



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: martes, 21 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2026/21 de fecha 14/07/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bien patrimonial, conforme a los siguientes datos:

Referencia Catastral	2901003WK3820S0001PY
Localización	CL MAYOR, 9
Clase	VIVIENDA
Superficie	171 m².
Uso	RESIDENCIAL.
Año de Construcción:	1926

1. El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
2. Presentación:

No se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que en la actualidad no todos los posibles licitadores tienen la capacidad y los medios técnicos para la utilización de medios electrónicos, lo que se hace constar con arreglo a lo establecido en el punto tercero de la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Las ofertas deberán presentarse necesaria y únicamente en el Registro



General del Ayuntamiento de Alcocer en Calle Educación, 3, en su horario de atención al público de 10:00 a 14:00 h.

3. La mesa de valoración se constituirá dentro de los diez días siguientes a la fecha de terminación de presentación de ofertas, de lo que se publicará anuncio con la fecha y composición de la Mesa de valoración en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento. La mesa quedará constituida en el caso de que algunos de los miembros, lo realicen telemáticamente.
4. El tipo de la subasta es pública.
5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica [<http://alcocer.sedelectronica.es>].

En Alcocer, a 16 de julio de 2026. Fdo: El Alcalde-Presidente: D. Borja Castro Cervigón.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 583463d3e5400b2c02caf1f102f8f6c84a82dacd